

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5335 *PRESSPART MANUFACTURING, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EXCLUSIVAS IBÉRICAS DIRPACK, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 29 de junio, por el que se transpone la directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, "RDLME"), se hace público que el 20 de septiembre de 2024 la Junta General de Accionistas de la sociedad "Presspart Manufacturing, S.A." (sociedad participada y absorbente), en sesión extraordinaria y universal, aprobó la fusión inversa por absorción en virtud de la cual "Presspart Manufacturing, S.A." absorbe a la sociedad que la participa "Exclusivas Ibéricas Dirpack, S.L.U." (Sociedad Absorbida), que se extingue sin liquidación con entera transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, que adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes de fecha 28 de junio de 2024.

La fusión se realiza conforme a lo previsto en el artículo 56.2 del RDLME ya que se trata de una fusión inversa por absorción entre las mercantiles Presspart Manufacturing, S.A., como Sociedad Absorbente y participada en un 51 % por la Sociedad Absorbida y en un 49% por la sociedad alemana Presspart Verwaltungs GmbH, estando la Sociedad Absorbida a su vez 100% participada por la sociedad alemana Presspart Verwaltungs GmbH, siendo por tanto que la Sociedad Absorbida y la Sociedad Absorbente están participadas indirectamente por el mismo socio.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las dos sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos del artículo 10 y concordantes del RDLME.

Barcelona, 25 de septiembre de 2024.- La Secretaria de los Consejos de Administración de ambas sociedades, Paloma Herrera Martínez.

ID: A240043213-1